

## BASES DEL CONCURSO

- 1 Validación:** La ficha de proyecto debe ir firmada por el representante legal de la organización y otro integrante de la directiva, para acreditar que el proyecto cuente con el respaldo de las bases. La organización también puede designar un encargado de proyecto, distinto del representante legal, en cuyo caso la ficha deberá firmarse también por el encargado de proyecto.
- 2 Personalidad jurídica:** Acompañar dentro de los antecedentes del proyecto un certificado de la personalidad jurídica de la organización.
- 3 Cotizaciones:** Acompañar una cotización por cada ítem de gastos del proyecto.
- 4 Plazo:** El proyecto debe indicar y comprometer un plazo para ejecutarse. El plazo final será acordado al momento de la firma del convenio de ejecución.
- 5 Rendición del proyecto:** Las organizaciones ganadoras deberán rendir cuenta de la ejecución del proyecto (registro de actividades) y rendición financiera del proyecto.
- 6** La organización debe contar con algún tipo de cuenta bancaria para recibir los fondos adjudicados.

## IMPORTANTE

- ◆ Todos los proyectos postulados recibirán una respuesta formal sobre el resultado de su postulación.
- ◆ Los ganadores deberán dar las facilidades para que AquaChile realice visitas de seguimiento a la ejecución de los proyectos.
- ◆ Las organizaciones ganadoras suscribirán un convenio de ejecución con AquaChile en el que se detallan las condiciones de ejecución.
- ◆ Las organizaciones ganadoras permitirán la difusión del proyecto por parte de la empresa.



# FONDO CONCURSABLE

APOYO A COMUNIDADES FRENTE AL COVID-19

2021





Como una contribución para que nuestras comunidades vecinas puedan responder de mejor manera a las complicaciones derivadas del COVID-19, para el año 2021 el programa de Fondos Concursables de AquaChile nuevamente se enfocará en el apoyo a iniciativas comunitarias cuyo objetivo sea atender algunas de las necesidades que han surgido producto de esta crisis sanitaria.

## ¿QUIÉNES PUEDEN CONCURSAR?

Organizaciones sociales, funcionales y territoriales de la sociedad civil con su personalidad jurídica vigente de las comunas y localidades donde nuestra empresa posee operaciones o que desarrollen proyectos en estas comunas (pisciculturas, plantas y centros de cultivo). Las organizaciones pueden presentar más de un proyecto, aunque sólo uno podrá ser adjudicado por organización.

## ¿QUÉ FINANCIA EL FONDO?

Proyectos de **hasta \$1.000.000** orientados a satisfacer necesidades de las comunidades en medio del Coronavirus

## ¿CÓMO POSTULAR?

La organización que desee postular deberá hacerlo llenando la ficha de proyecto en formato digital o manuscrito y cumplir con las bases del concurso. Por seguridad, las postulaciones sólo podrán hacerse por correo electrónico, enviando la ficha de proyecto escaneada o fotografiada y material complementario al mail: [fondoconcursoable@aquachile.com](mailto:fondoconcursoable@aquachile.com)

Sin ser obligatorio, le recomendamos adjuntar a su postulación elementos de apoyo como fotos, presentaciones en PDF o videos que le permitan al jurado evaluar con mayor información disponible.

## PLAZOS

La admisión de proyectos se realizará desde el día 1° de marzo hasta el día 30 de abril de 2021.

Los proyectos serán evaluados en diversas sesiones de evaluación de acuerdo al flujo de postulaciones por un jurado compuesto por representantes de AquaChile y profesionales expertos de otras instituciones.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de proyectos el jurado los evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Impacto:</b> Número de personas, familias y organizaciones participantes; oportunidad y calidad de la ayuda que el proyecto representa para los potenciales beneficiarios.	<b>30%</b>
<b>Alcance geográfico:</b> Representatividad de las comunas y territorios con operaciones de la empresa en la distribución del fondo.	<b>20%</b>
<b>Eficiencia:</b> Privilegiar proyectos en comunidades que no hayan obtenido apoyos públicos o privados o donde esos apoyos sean insuficientes.	<b>20%</b>
<b>Innovación:</b> Los proyectos responden de manera creativa y original a solucionar los efectos negativos del COVID-19 en las comunidades.	<b>30%</b>

## LÍNEAS DE APOYO

### ABASTECIMIENTO Y ACCESO

Proyectos orientados a colaborar en necesidades básicas de las organizaciones y comunidades que les permitan sobrellevar de mejor manera algunos efectos de la crisis sanitaria, como distribución o producción de insumos de protección, carencias en conectividad a internet y alfabetización digital, proyectos que colaboren con la continuidad de estudios a distancia, iniciativas que contribuyan colectivamente a superar problemas de alimentación, distribución de artículos sanitarios, apoyo en la cadena logística, entre otros.

### REACTIVACIÓN

Proyectos que colaboren a dinamizar las economías locales, como nuevas formas de comercialización, apoyo en medios que permitan la recuperación de la actividad económica, creación de emprendimientos colectivos, recuperación de servicios relevantes en los territorios, emprendimientos colectivos de mujeres jefas de hogar, auto abastecimiento de bienes básicos, entre otros.

### ACOMPAÑAMIENTO

Iniciativas que promuevan el apoyo emocional y en salud mental, contención y acompañamiento para personas en situación de vulnerabilidad, apoyo para personas en situación de calle, tercera edad, acompañamiento para personas en riesgo de violencia intrafamiliar o violencia de género.